

Señor

JUEZ CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.

Ciudad.

Referencia: Proceso “Ejecutivo Singular” de la “COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL LITORAL”, contra FERNELIX JAVIER ANDRADE MOSQUERA, NANCY MOSQUERA SEVILLANO y MIRIAM JORDAN, rad. No. 2020-00163-00.
.....

En mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante en este proceso, intervengo ante usted para allegarle, conforme la exigencia legal, la liquidación que, a la fecha de presentación de la misma, registra la obligación relacionada en este proceso como capital e intereses moratorios; en los siguientes términos y bajo los siguientes parámetros:

- a.) Por concepto de la suma de dinero relativa a capital, que se adeuda y se encuentra sin serle satisfecha a mi poderdante:\$13'500.000.
- b.) Por concepto de los intereses moratorios generados por esta suma de dinero relativa a capital; calculados a la tasa del interés mensual máximo y fluctuante fijado por la Superintendencia Financiera; y calculados desde que la anterior suma de dinero relativa a capital, se hizo legalmente exigible (o sea desde el día 29 del mes de marzo de 2.020), y hasta la fecha de presentación de la presente liquidación al despacho judicial de conocimiento de la demanda que nos ocupa:.....\$11'599.468.

TOTAL DE:.....\$25'099.468.

Son VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (25'099.468) moneda legal.

Dejase constancia por este gestor judicial, que a la presente obligación, no se le liquidan intereses corrientes, pues no se convinieron ni se pactaron por las partes integrantes de la negociación surtida; y los intereses moratorios, fueron liquidados, para este ejercicio, a la tasa máxima mensual y fluctuante, determinada por la Superintendencia Financiera; y desde que la obligación se hizo exigible, y hasta esta fecha de presentación de esta liquidación al respectivo despacho judicial (13 de marzo de 2.024 - fecha final de los intereses moratorios).

Otórguese el respectivo traslado a la contraparte; y para los fines legales que sean pertinentes.

Del señor Juez,

Atentamente,



ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. No. 16'481.096 de Buenaventura
T. P. No. 42.432 del C. S. de la J.

Señor
JUEZ CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.
Ciudad.

Referencia: Proceso “Ejecutivo Singular” de la “COOPERATIVA
MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL LITORAL”, contra LUZ MARINA
LOPEZ BAQUERO y otros, rad. No. 2022-00047-00.
.....

En mi condición de apoderado judicial de la entidad demandante en este
proceso, intervengo ante usted para allegarle, conforme la exigencia
legal, la liquidación que, a la fecha de presentación de la misma, registra
la obligación relacionada en este proceso como capital e intereses
moratorios; en los siguientes términos y bajo los siguientes parámetros:

- a.) Por concepto de la suma de dinero relativa a capital, que se adeuda y se
encuentra sin serle satisfecha a mi poderdante:\$5’000.000.
- b.) Por concepto de los intereses moratorios generados por esta suma de
dinero relativa a capital; calculados a la tasa del interés mensual
máximo y fluctuante fijado por la Superintendencia Financiera; y
calculados desde que la anterior suma de dinero relativa a capital, se
hizo legalmente exigible (o sea desde el día 1° del mes de mayo de
2.021), y hasta la fecha de presentación de la presente liquidación al
despacho judicial de conocimiento de la demanda que nos
ocupa:.....\$4’215.994.

TOTAL DE:.....\$9’215.994.

Son NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (9’215.994) moneda
legal.

Dejase constancia por este gestor judicial, que a la presente obligación, no se le liquidan intereses corrientes, pues no se convinieron ni se pactaron por las partes integrantes de la negociación surtida; y los intereses moratorios, fueron liquidados, para este ejercicio, a la tasa máxima mensual y fluctuante, determinada por la Superintendencia Financiera; y desde que la obligación se hizo exigible, y hasta esta fecha de presentación de esta liquidación al respectivo despacho judicial (13 de marzo de 2.024 - fecha final de los intereses moratorios).

Otórguese el respectivo traslado a la contraparte; y para los fines legales que sean pertinentes.

Del señor Juez,

Atentamente,



ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. No. 16²481.096 de Buenaventura
T. P. No.42.432 del C. S. de la J.

Señor:
JUEZ 04 CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	LEIDY JOHANNA ANGULO PRECIADO
RADICACIÓN:	202300162
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.012.860 de Barbosa (Santander), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 74.502 del C.S de la J., obrando como apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso y de acuerdo con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago:

1. Pagaré No. 05639602304995

a) VALOR CAPITAL:	\$ 36.218.118,00
b) SALDO INTERESES MORATORIOS:	\$ 12.014.905,78
c) SALDO INTERESES ANTERIORES:	\$ 2.358.334,00
d) TOTAL, A PAGAR:	\$ 48.233.023,78

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTITRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS \$48.233.023,78

- Anexo liquidación.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad.

Respetuosamente,



JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C. C. No. 91.012.860 de Barbosa (Santander)
T. P. No. 74.502 del C.S de la J.
CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Elaboró: Daniela Vargas Avila
4-abr.-24
GYC: 1855



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	20230012200
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	LEIDY JOHANNA ANGULO PRECIADO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-06-14	2023-06-14	1	44,64	36.218.118,00	36.218.118,00	36.641,26	36.254.759,26	0,00	2.394.975,26	38.613.093,26	0,00	0,00	0,00
2023-06-15	2023-06-30	16	44,64	0,00	36.218.118,00	586.260,20	36.804.378,20	0,00	2.981.235,46	39.199.353,46	0,00	0,00	0,00
2023-07-01	2023-07-31	31	44,04	0,00	36.218.118,00	1.123.079,52	37.341.197,52	0,00	4.104.314,98	40.322.432,98	0,00	0,00	0,00
2023-08-01	2023-08-31	31	43,13	0,00	36.218.118,00	1.103.457,39	37.321.575,39	0,00	5.207.772,37	41.425.890,37	0,00	0,00	0,00
2023-09-01	2023-09-30	30	42,05	0,00	36.218.118,00	1.045.292,15	37.263.410,15	0,00	6.253.064,52	42.471.182,52	0,00	0,00	0,00
2023-10-01	2023-10-31	31	39,80	0,00	36.218.118,00	1.030.974,08	37.249.092,08	0,00	7.284.038,61	43.502.156,61	0,00	0,00	0,00
2023-11-01	2023-11-30	30	38,28	0,00	36.218.118,00	965.250,66	37.183.368,66	0,00	8.249.289,27	44.467.407,27	0,00	0,00	0,00
2023-12-01	2023-12-31	31	37,56	0,00	36.218.118,00	981.353,18	37.199.471,18	0,00	9.230.642,46	45.448.760,46	0,00	0,00	0,00
2024-01-01	2024-01-31	31	34,98	0,00	36.218.118,00	923.063,03	37.141.181,03	0,00	10.153.705,48	46.371.823,48	0,00	0,00	0,00
2024-02-01	2024-02-29	29	34,97	0,00	36.218.118,00	863.190,51	37.081.308,51	0,00	11.016.895,99	47.235.013,99	0,00	0,00	0,00
2024-03-01	2024-03-31	31	33,30	0,00	36.218.118,00	884.506,23	37.102.624,23	0,00	11.901.402,22	48.119.520,22	0,00	0,00	0,00
2024-04-01	2024-04-04	4	33,09	0,00	36.218.118,00	113.503,56	36.331.621,56	0,00	12.014.905,78	48.233.023,78	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	20230012200
DEMANDANTE	BANCO BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	LEIDY JOHANNA ANGULO PRECIADO
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$36.218.118,00
SALDO INTERESES	\$12.014.905,78

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$2.358.334,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$2.358.334,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$48.233.023,78
----------------------	------------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES

Pagaré No 05639602304995.